



COMUNICADO

Junta de Gobierno Local

El Ayuntamiento aplica bonificaciones por 20 millones de euros en cargas urbanísticas de suelos para promover la construcción de VPO

- La Junta de Gobierno Local aprueba de forma inicial el Plan Especial de Infraestructuras y Servicios en el que quedan recogidas las redes viarias, de agua y de energía eléctrica necesarias para el desarrollo de cada ámbito de actuación de la ciudad

Málaga, 6 de septiembre de 2024.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado de forma inicial el Plan Especial de Infraestructuras y Servicios (PEIS-4) del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga en el que quedan recogidas las infraestructuras necesarias para un desarrollo ordenado y sostenible de cada ámbito de actuación de la ciudad, además de determinar cómo se financia su ejecución. Las infraestructuras incluidas en este expediente son las redes viarias, agua potable, saneamiento y transporte en alta tensión de energía eléctrica. Para sufragar el coste de dichas cargas, se establecen las cuantías a repercutir entre los aprovechamientos previstos en todos los sectores pertenecientes al suelo urbanizado sectorizado (tanto residenciales como productivos), suelos urbanos no consolidados, suelos urbanizables no sectorizados y las actuaciones de transformación urbanística que pudieran delimitarse al amparo de la ley urbanística de Andalucía (LISTA). No forman parte de este PEIS-4 los planeamientos recogidos en el PGOU vigente como Planes Aprobados, cuyo régimen de contribución quedó establecido en los planes especiales de infraestructuras básicas (PEIB) que siguen vigentes para los sectores de Teatinos, Churriana-Bahía de Málaga, Litoral Este, Campanillas, Litoral Oeste y Guadalhorce.

1/4

En su conjunto, los costes de todas estas cargas urbanísticas en infraestructuras suman un importe de 619.324.859,44 euros, de los que 434.575.991,29 euros corresponden a agentes privados. No obstante, una vez realizado el cálculo de la inversión y establecidas estas cargas a imputar a cada unidad de aprovechamiento, el Ayuntamiento contempla, con el objetivo de favorecer la construcción de viviendas protegidas (VPO), una bonificación de hasta el 70% en cada sector. Estas bonificaciones a los agentes privados se aplican en los sectores Rebanadillas,





Manceras Oeste, Vega Los Martínez, Camino de Olías, Jarazmín, Lagar de Oliveros, Soliva Oeste y Vega San Ginés, sumando un importe total de 20.251.172,28 euros que son asumidos por el Consistorio. De esta forma, la distribución de costes de todo el PEIS una vez aplicadas estas bonificaciones es la siguiente: Ayuntamiento de Málaga (114,3 millones de euros), Estado (15,1 millones), Junta de Andalucía (71,9 millones), agentes privados (405,7 millones) y empresas suministradoras (12,1 millones).

También en materia urbanística, se ha aprobado de forma inicial el estudio de detalle de la calle Padre Miguel Sánchez (distrito Centro) promovido por la propietaria Sagemar Hotels para la construcción de un edificio de aparcamientos, con una altura de planta baja más una, con 46 plazas para uso particular del hotel ubicado en esa misma calle. Una vez aprobado, el expediente será sometido al trámite de información pública durante 20 días hábiles mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) y tanto en el tablón de anuncios como en la web de la Gerencia Municipal de Urbanismo (<https://urbanismo.malaga.eu/>). Igualmente, se requerirán sendos informes preceptivos y vinculantes a la Dirección General de Aviación Civil y a Delegación Territorial de Cultura.

Además, se ha inadmitido a trámite el proyecto de modificación de elementos del PGOU para cambiar la calificación de equipamiento a servicios terciarios-hoteleros del antiguo edificio de Correos que inició en 2016 la Junta de Andalucía, entonces propietaria del inmueble, toda vez que la actual propietaria, Nitsba Spain, está tramitando un nuevo procedimiento para este cambio de uso. En este sentido, la Junta de Gobierno Local aprobó el pasado 16 de agosto la propuesta de Avance del Estudio de Ordenación del Área Homologada del Edificio de Correos que posibilitará su recuperación para la implantación de un hotel de categoría superior (más información en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=172417>).

2/4

Por otra parte, se ha aceptado la propuesta de desistimiento formulada por las entidades Ecurbes Gestión y Fundación Diagrama Intervención Psicosocial respecto a la tramitación de actuación extraordinaria de interés público y social en suelo rústico situado en Finca Cortijo Villazo (distrito Este) que se había iniciado para cualificación del suelo y las edificaciones existentes para destinarlo a centro de internamiento de menores. Igualmente, se ha acordado desestimar el recurso potestativo de reposición interpuesto por Espinosa Almorín, S. L. contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 26 de julio de 2024 relativo a la extinción de la concesión demanial sobre espacio público destinado a quiosco y tienda dentro del Jardín Botánico-Histórico La Concepción por pérdida física de uno de los bienes concesionados, concretamente el quiosco que resultó afectado por un incendio registrado el 30 de



marzo de 2024.

Programa Andalucía Activa

Por otra parte, se ha acordado solicitar la participación en la Convocatoria de Concesión de Subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, del Programa Andalucía Activa publicada en el BOJA de 26 de julio. El Ayuntamiento de Málaga puede acogerse a la Línea 2 de estas subvenciones dirigidas al fomento del empleo en el ámbito local y la mejora de la empleabilidad, en ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, para la contratación de personas de 45 años de edad o más. La dotación presupuestaria máxima inicial asignada al Consistorio malagueño asciende a 3.895.500 euros.

Premios 'Málaga Ciudad Igualitaria 2024-2025'

En materia de Derechos Sociales, la Junta de Gobierno Local ha aprobado la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de los premios 'Málaga Ciudad Igualitaria 2024-2025', con los que se pretende promocionar la igualdad de género en distintos ámbitos de la sociedad. Estos reconocimientos responden a las actuaciones recogidas en la III Estrategia Transversal de Género (2021-2024) que contienen las líneas de trabajo, en materia de Igualdad, aprobadas por el Ayuntamiento de Málaga.

3/4

La convocatoria incluye dos modalidades, cada una con su edición correspondiente: el VIII Concurso de iniciativas por la igualdad 'Carmen Olmedo' y el XII Concurso sobre igualdad de género 'Cuélate por la Igualdad'. Según la modalidad, podrán participar centros educativos de Primaria y Secundaria, así como de Bachillerato y Formación Profesional relacionado con módulos de imagen, sonido, publicidad e igualdad de oportunidades, además de alumnado de la UMA (universitario y posuniversitario) de disciplinas relacionadas con la educación y la comunicación. El plazo de presentación de solicitudes será de 60 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

El concurso 'Carmen Olmedo' tiene una doble finalidad. Por un lado, reconocer la figura de Carmen Olmedo Checa como impulsora de las primeras políticas de igualdad de género en Andalucía. Y, por otro, fomentar las iniciativas en favor de la igualdad de oportunidades. A su vez, estos premios se convocan en dos líneas: una destinada a premiar iniciativas educativas dirigidas a la población infantil y juvenil de Málaga que faciliten el conocimiento de figuras feministas o experiencias didácticas que contribuyan a este objetivo; y otra dirigida a una campaña de sensibilización para la erradicación de la violencia machista o para promover la igualdad de género. En ambos casos, el premio está dotado con 2.000 euros.



Del mismo modo, el objetivo del XII concurso 'Cuélate por la Igualdad' es hacer reflexionar al alumnado y a la comunidad educativa de los centros de Educación Primaria y Secundaria de la ciudad sobre la corresponsabilidad y la igualdad en todos los ámbitos. También se convocarán en dos líneas, con un único premio en cada una de ellas por importe de 1.999,99 euros: relato en forma de cuento, para el alumnado de 5.º y 6.º de Primaria; y relato en forma de comic, para alumnado de 1.º y 2.º de Secundaria.

Por otro lado, también se ha aprobado el convenio de patrocinio entre el Ayuntamiento y Ubago Group Mare mediante el cual la entidad realizará una aportación en especie de alimentos valorada en 10.000 euros que serán repartidos a familias en situación de vulnerabilidad social a través de la red de economatos y de asociaciones colaboradoras.

Otros asuntos

La Junta de Gobierno Local ha aprobado la licitación para la contratación del servicio de comunicación, publicidad y marketing para la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales. El contrato ha salido a concurso con un presupuesto de licitación de 1.081.398,81 euros (IVA incluido) para un período de 4 años.

En cuanto a asuntos relativos al Área de Seguridad, han sido aprobados sendos convenios de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y los de Torremolinos y Fuengirola para la adscripción temporal del grupo de Caballería de la Policía Local de Málaga a los cuerpos policiales de ambos municipios para prestar servicio de apoyo con motivo de la celebración de la Romería de Torremolinos (22 de septiembre) y el Día dedicado al Caballo en Fuengirola (21 de septiembre).

Por otro lado, la Junta de Gobierno Local ha aprobado el expediente para dispensar de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, la celebración de un concierto organizado por la Fundación Sando con motivo de su 50 aniversario, previsto para el próximo 19 de septiembre en la plaza de la Constitución.

4/4